



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

## Suplemento

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63  
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**DECRETO 439/2016**

**POR EL QUE SE EMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2017 ..... 3**

#### **Artículo 14. Distribución de prerrogativas**

La información relativa a la distribución del monto de las prerrogativas que les corresponden a cada uno de los partidos se presenta, desglosado por concepto, en el anexo 5.

#### **Artículo 15. Plazas presupuestales**

El número de plazas para el ejercicio fiscal 2017 es de 59,885. De este total, 11,627 plazas corresponden a las dependencias y 18,068 a las entidades. El Poder Ejecutivo tiene 36,368 plazas, de las cuales 24,741 corresponden al magisterio estatal y federalizado. En los tomos II, III y IV se presenta el analítico de plazas, el tabulador de sueldos y salarios y los sueldos de los servidores públicos de los mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo estatal, así como de los poderes Legislativo y Judicial, de los organismos autónomos y de las entidades paraestatales.

En el anexo 6 se presenta el cuadro de resumen con la información de las plazas presupuestales.

#### **Artículo 16. Destino de los fondos del Ramo General 33**

El destino de los fondos que corresponden al estado del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año en curso se presenta en el anexo 7.

#### **Artículo 17. Inversión en la primera infancia**

La inversión destinada a los niños de hasta cinco años se presenta en el anexo 8.

#### **Artículo 18. Atención a niñas, niños y adolescentes**

La inversión para la atención a las niñas, niños y adolescentes se detalla en el anexo 9.

#### **Artículo 19. Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático**

El detalle del monto destinado para implementar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático se presenta en el anexo 10.

#### **Artículo 20. Presupuesto destinado a la igualdad de género**

La identificación del presupuesto destinado a la igualdad entre hombres y mujeres se detalla en el anexo 18.

#### **Artículo 21. Atención a jóvenes**

La inversión para la atención a jóvenes se detalla en el anexo 11.

#### **Artículo 22. Transferencias**

La información relacionada con las transferencias se presenta en los anexos 12 y 13, por ser prioridad para el Ejecutivo estatal la transparencia y rendición de cuentas.

#### **Artículo 23. Atención a desastres naturales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, son los que se presentan en el anexo 19.

**ANEXO 7**  
**DESTINO DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33**

PRESUPUESTO 2017 RAMO 33	IMPORTE
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>683,907,796.00</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo</b>	<b>5,476,022,562.00</b>
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</b>	<b>1,823,358,113.00</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</b>	<b>1,552,055,025.00</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales	1,363,592,634.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	188,462,391.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,176,845,192.00
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>	<b>480,894,512.00</b>
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	8,075,427.00
Asistencia Social	235,180,483.00
Infraestructura Educativa Básica	142,431,802.00
Infraestructura Educativa Superior	75,206,800.00
Infraestructura Educativa Media Superior	20,000,000.00
<b>Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos</b>	<b>165,498,864.00</b>
Educación Tecnológica	97,048,160.00
Educación de Adultos	68,450,704.00
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados</b>	<b>177,637,537.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11,536,219,601</b>